

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID

DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ==
Media id.	65 —	
Cuarto id.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De actualidad: Provisión de Escuelas y de sueldos. Nuevos edificios escolares. Acción de los Gobernadores. La Escuela graduada de La Farigola. Profesora con el pelo cortado. Préstamos para Escuelas. La Escuela Central de Gimnasia. Mutualidad escolar «Ventura Figueroa»—Asamblea de la Confederación Nacional de Maestros.—Eccs del Magisterio.—Inspección de Primera enseñanza: Informes autorizados.—Cursillo de Educación en Deia.—Escuelas vacantes.—Correspondencia.—Didáctica pedagógica.—Análisis gramatical.—Revista femenina.—Preguntas y respuestas.—Curiosidades científicas.—Sección oficial: Disposiciones varias de interés general

Combinaciones de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL

	<u>Pesetas</u>
21 pesetas.	Suscripción por un año a El Magisterio Español 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1927-28. 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1928. 3,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español 7,00
	20 números para el sorteo de la lotería de Navidad 33,00
26 pesetas.	Suscripción por un año a El Magisterio Español 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1927-28. 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1928. 3,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español 15,00
	25 números para el sorteo de la lotería de Navidad 41,00
32 pesetas.	Suscripción por un año a El Magisterio Español 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1927-28. 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1928. 3,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español 23,00
	30 números para el sorteo de la lotería de Navidad 49,00
37 pesetas.	Suscripción por un año a El Magisterio Español 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1927-28. 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1928. 3,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español 32,00
	35 números para el sorteo de la lotería de Navidad 58,00
43 pesetas.	Suscripción por un año a El Magisterio Español 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1927-28. 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1928. 3,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español 40,00
	40 números para el sorteo de la lotería de Navidad 66,00

VIDA Y FORTUNA

por

EZEQUIEL SOLANA

Páginas dedicadas a los obreros, y muy especialmente a los alumnos de las Escuelas primarias y de adultos. Trata este libro, en una forma amenisima, de asuntos de gran interés, como la vida, el trabajo, la economía, el ahorro, la previsión, la mutualidad, la experiencia. Al final de cada capítulo un extenso vocabulario explica las palabras poco usuales. 221 páginas ilustradas con 59 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,50 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

DE ACTUALIDAD

Provisión de Escuelas y de sueldos.—Va pasando el tiempo y se sigue esperando la convocatoria de oposiciones libres para el ingreso en el Magisterio. De ello se ha hablado ya repetidas veces en los centros oficiales, pero sin acabar de resolver.

Han surgido diferentes motivos para el retraso. Primeramente, los diferentes planes para cambiar las oposiciones por otro sistema de provisión. Hasta ahora, sólo se ha discutido el medio de dar una parte de las vacantes, por designación directa, de las Escuelas Normales. Tiene sus partidarios y sus detractores. En general, se considera que sería necesario una reforma de esos Establecimientos, intensificando la preparación especial o profesional. Alrededor de esto se ha teorizado mucho.

Se combate esa tendencia, por otros, afirmando que las Escuelas Normales, en el tiempo que tienen a los alumnos, con la abundancia de materias y con deficiencias de material, con la edad temprana, etc., no hacen la preparación completa de los alumnos. Dan la base, inician, dejan al alumno con la orientación y preparación necesaria para seguir su formación propia, para afirmarla y completarla, pero nada más.

El descubrimiento de las vocaciones, de las aptitudes en el trato de los niños, en la organización escolar, en el «ángel» del Maestro, no aparece aún en las Escuelas Normales.

Tampoco aparece en las oposiciones; pero éstas obligan a un trabajo personal que recoge y refuerza el de la Normal, que lo consolida, que lo amplía, que desarrolla la propia personalidad, y éste es el efecto más positivo de las oposiciones. En esa lucha venimos empleando algunos meses.

Creemos que todo ello es muy interesante, pero que no justifica el quedar parados en la convocatoria.

Los mismos partidarios de la designación por las Escuelas Normales afirman que no puede prescindirse de las oposiciones, porque hay millares de Maestros que esperan la colocación, que han estudiado con los planes antiguos o presentes, y tienen derecho a aspirar a plazas por los medios corrientes. Para ellos hay necesidad de un medio de ingreso, y, por ahora, el legal y público es el de la oposición.

El anunciarlas no impedirá que mañana se concedan, si así se quiere, otras plazas u otros lugares a las Escuelas Normales.

Se ha dicho también que era un obstáculo el decreto sobre intervención de las Juntas locales en los nombramientos; pero esto nos parece por completo injustificado.

Las Juntas, al hacer sus ternas, podrían también proponer de los aprobados en listas de aspirantes opositores o de los que ya desempeñan Escuelas, y todo esto ¿qué puede impedir, ni siquiera estorbar, las oposiciones?

Ello es que se han colocado todos los opositores, que habrá un millar de vacantes o más para Maestros y que no hay a quién nombrar. Ello es, también, y la experiencia lo ha demostrado, que hace falta un año o mucho más para despachar unas oposiciones a Escuelas, por el gran número de aspirantes, y, por tanto, la convocatoria, si se atiende al bien de la enseñanza, debe hacerse sin más tardar. Esa es nuestra opinión y así la exponemos lealmente.

—Es una preocupación para nosotros hallar una fórmula que sea hacedera y aceptable por los Gobiernos, para que los Maestros veteranos puedan ascender al primer Escalafón, y en esta busca hemos de recoger y divulgar la que nos indica un estimado suscriptor del segundo Escalafón, que propone lo siguiente:

«Así como las plazas de nueva creación de sueldos superiores a 3.000 pesetas se dan un tercio a la antigüedad y dos tercios a la oposición restringida, podría hacerse lo mismo con las de 3.000 pesetas de nueva creación, dando un tercio a la antigüedad entre Maestros del segundo Escalafón y dos tercios a la oposición, que aquí sería oposición libre. De esta manera, en el año actual, que el número de Escuelas creadas se ha elevado, o debe elevarse, a 1.500, habrían podido pasar quinientos Maestros del segundo Escalafón a 3.000 pesetas, y en las resultas otros quinientos de 2.000 pesetas a 2.500. He aquí cómo habrían podido lograrse, sin nuevos sacrificios, unos ascensos para estos modestos, meritorios y veteranos Maestros y Maestras.»

Exponemos con el mayor gusto esta solución, por si se estima aceptable.

Nuevos edificios escolares.—Nos comunican de Fresno de Sayago (Zamora), que días pasados se inauguraron los grupos escolares.

Para solemnizar el acto cultural, se celebró misa mayor, y terminada que fué, los asistentes, en correcta manifestación, se dirigieron a los nuevos locales docentes, donde niños y niñas, llevando la bandera, y con sus Profesores a la cabeza, autoridades y vecindario, presenciaron la bendición del edificio por el cura párroco, D. Aquilino Esteban Matos, quien, con frase cálida y vibrante se dirigió al pueblo, explicando con claridad lo que significaban estos actos de cultura.



Acción de los Gobernadores.—El de Logroño ha dictado una circular, que dice:

«Las Juntas locales de Primera enseñanza, que son el lazo entre la Escuela, como institución formativa del ciudadano, y las autoridades superiores, que representan el Estado constituido, tienen entre otras atribuciones y deberes los siguientes:

Cuidar de que los Maestros no se ausenten, desatendiendo sus funciones; velar por que la enseñanza tenga carácter patriótico; fomentar la creación de Escuelas y graduación de enseñanzas; dotar a las existentes del mobiliario y material necesario; hacer cumplir la obligación de asistencia escolar; fomentar el establecimiento de Sociedades protectoras del niño, y procurar que los edificios escolares reúnan un máximo de condiciones higiénico-pedagógicas.

Deben también tener en cuenta, como norma de sus actuaciones, que es necesario robustecer, social y moralmente, el prestigio de los señores Maestros, exigiéndoles a la vez un rendimiento máximo; agrupar en torno a la Escuela cuantos elementos de cultura existen dispersos en los pueblos; organizar conferencias en los cursos de adultos, y celebrar con esplendor las fiestas culturales creadas por la ley.

A este elevado concepto de su necesaria actuación, responde el Real decreto de 2) del pasado, y toda la abnegación que las Juntas de enseñanza pongan en sus trabajos, será poca para corresponder a la confianza depositada en ellas por el legislador.

En cuanto a los señores Maestros de la provincia, espero que no defrauden el alto concepto que me merecen, y sí que traten de superarse. Que tengan en cuenta el sa-

grado ministerio que en la sociedad ejercen, y cada lección sea el germen de una virtud sembrada en sus alumnos.

Que tanto estos funcionarios como las Juntas locales, busquen en todo momento el consejo y la ayuda de la Inspección, para que ésta me trasmita y dé forma legal a las necesidades educativas de los pueblos, en la seguridad de que mi apoyo no ha de faltarnos nunca.

Transformemos por todos los medios la indiferencia egoísta de algunos padres; trabajemos con fe en la preparación religiosa, moral, educativa y física del niño, y de esta forma habremos logrado que la regeneración de la raza no sea una fórmula vana, y que España, rectamente regida, pueda cumplir sus altos designios.»

(Queremos llamar la atención de los lectores sobre la frase de que «es necesario robustecer, social y moralmente, el prestigio de los señores Maestros». Oja á sean tenidas en cuenta esas frases por las Juntas locales.)



La Escuela graduada de La Fari-gola.—Además de las tareas escolares, se han efectuado en esta Escuela, durante el mes de octubre, los siguientes actos:

Primer grado.—Excursión a la fuente del Beato Salvador de Horta.

Aula Monserdá, segundo grado.—Excursión a San Pedro Mártir.

Aula Santa Teresa, tercer grado.—Visita a la Exposición de Industria Hotelera.

Aula Arenal, cuarto grado.—Visita a la biblioteca de D. Ramón Miquel y Planas.

En las clases prácticas de Economía doméstica, han preparado las alumnas: pastel de hígado, emparedados de anchoa a la inglesa, puding de boniato, pastelillos de coco.

El día 7 se llevó a cabo la celebración de la Fiesta del Libro español. Se leyeron y comentaron fragmentos de Santa Teresa de Jesús, Balmes, Cervantes, Blanco Belmonte, Alvarez Quintero y Rodríguez Marín.

Para conmemorar la Fiesta de la Raza, aparte de explicar en cada grado lo que significaba y su alcance patriótico, las alumnas de cuarto grado representaron la obra *Descubrimiento de América*, comedia muy interesante, y que les hizo comprender claramente la importancia del descubrimiento de Colón.

Para solemnizar los días de Cervantes y del Ahorro, tuvieron lugar sendas conferen-

cias a cargo, respectivamente, de la señorita Ana María Viñer, Profesora de Literatura de la Normal de Tarragona, y D. Julio Vila, asesor jurídico de la Caja de Pensiones y de Ahorro de Barcelona.



Profesora con el pelo cortado.— Corre por la prensa el siguiente telegrama, expedido desde Tokio:

«El Ministro de Instrucción pública del Japón ha decidido no admitir en los Centros de enseñanza a las Instructoras que lleven el pelo cortado. Se han dictado órdenes rigurosas para que se aplique la nueva disposición en todo el Japón. El decreto dice que una Profesora con el pelo cortado no puede ejercer buena influencia sobre sus alumnas.»



Préstamos para Escuelas.— La Caja Extremeña de Previsión Social ha acordado prestar a los Ayuntamientos de la región, para la construcción de Escuelas elementales de trabajo, en las mismas condiciones en que viene prestando para la construcción de Escuelas de instrucción primaria, especialmente, con las garantías a que se refiere la Real orden de 24 de noviembre de 1924, aclarada por la de 13 de julio de 1925.

Se han concedido, además, los siguientes préstamos:

50 000 pesetas al Ayuntamiento de Valencia de Alcántara, para material escolar; 20.000 al de Alcántara, para material escolar; 105.000 al de B rlanga, para construcción de Escuelas; 30.000 al de Torrejón el Rubio, para construcción de Escuelas; pesetas 30.000 al de Cabañas de Coria, para el mismo objeto; 24.000 al de Higuera de Albalat, para abastecimiento de aguas; pesetas 130 000 al de Bozas, para adquisición y adaptación de edificio para Escuelas y su dotación; 30.000 al de Riobobos, para construcción de Escuelas; 30.000 al de Plasenzuela, para el mismo objeto; 128 000 al de Miajadas, para construcción de Escuelas y material; 15.000 al de Casas de Miravete, para construcción de Escuelas; 80.000 al de Navas del Madroño, para el mismo objeto, y 25.600 al de Almoharín, para el mismo objeto.

En total 696 000 pesetas.

El Instituto Nacional de Previsión participará en los préstamos con el 75 por 100 de su importe, según tiene ya acordado para algunos.

Todos los referidos préstamos se darán con la garantía de inscripciones intransferibles, propias de los referidos Ayuntamientos, que serán pignoradas y constituidas al efecto en depósito en el Banco de España.



La Escuela Central de Gimnasia. *Cursos para personal civil.*—Sin perjuicio de los cursos especiales que para el personal civil se disponga oportunamente en cada caso por el Ministerio de la Guerra, se autoriza la asistencia a los cursos de oficiales, de médicos civiles, Maestros de instrucción primaria y, en general, de quienes poseyendo un título universitario deseen cursar el plan de enseñanza que se propone para los Profesores de instrucción física, siendo de cuenta de los interesados todos los gastos que origine su permanencia en la Escuela. El número de alumnos civiles que podrán asistir a cada curso preparatorio no excederá de treinta.

Los cursos para oficiales del Ejército serán: uno preparatorio, que durará del 15 de septiembre al 5 de diciembre, y otro, fundamental, del 1.º de febrero al 30 de junio.

Al curso fundamental concurrirán aquellos alumnos que, habiendo asistido al preparatorio, se hallen, a juicio de la Junta facultativa de la Escuela, en condiciones de aprovechar las enseñanzas que en el fundamental se desarrollen, a cuyo fin dicha Junta elevará al Ministerio de la Guerra la propuesta correspondiente, a los ocho días de terminar el curso preparatorio.

Los alumnos que terminen con aprovechamiento el curso fundamental serán nombrados de Real orden Profesores de Instrucción física, expidiéndoseles por la Escuela de Gimnasia el título correspondiente.



Mutualidad escolar «Ventura Figueroa».—Funciona en la Escuela unitaria de niños del Pinar (Canarias), de la que es Maestro propietario D. Eleuterio Quintero y Malvar.

Los niños se sienten entusiasmados, y, a pesar de ser hijos de familias modestas, contribuyen asiduamente con sus cuotas, habiendo ingresado en el curso último 394,50 pesetas.

Son mutualistas todos los alumnos.



La Asamblea de la Confederación de Maestros

La resonancia que la pasada Asamblea ha tenido en la prensa diaria, nos mueve a reproducir algo de lo que ha dicho *La Nación*, órgano del Gobierno. He aquí el resumen del discurso del Sr. Callejo:

«Al levantarse a hablar el Sr. Callejo resuena una larga y prolongada salva de aplausos.

Comienza el señor Ministro manifestando su satisfacción porque en la lectura de las conclusiones ha podido apreciar que figuran, en primer término, las que se refieren a la Escuela y al niño, relegando a último término las de interés personal del Maestro.

Reconoce que existen deficiencias en Primera enseñanza; pero expresa la labor realizada por el Gobierno actual y el Directorio anterior, que durante los cuatro años de Poder ha creado cerca de cuatro mil Escuelas, y para reformar y construir los locales aprobó un presupuesto extraordinario de 100 millones de pesetas.

«Pero no para aquí—exclama—la labor del Gobierno, sino que, preocupado hondamente para que el analfabetismo desaparezca en breve plazo, no tardará en aparecer una disposición en virtud de la cual no quedará un solo pueblo, aldea, corrijo ni alquería a los que no alcance la labor benéfica de la enseñanza, pues para ello se es imulará la creación de Escuelas con la ayuda de Ayuntamientos y particulares.»

Expone su criterio de que no es mejor Maestro el que más sabe, sino el que mejor sepa enseñar.

Habla a continuación de lo que le preocupa el problema económico de estos Maestros, y afirma que no es justo culpar al Gobierno actual de esta difícil situación, que se encontró creada.

Termina manifestando que, como Ministro, ha de medir mucho cualquier ofrecimiento que haga, pues sólo puede ofrecer aquello que esté seguro de cumplir, y, por tanto, se limitará a transmitir las conclusio-

nes al Gobierno, que, seguro de que éste las estudiará con interés y cariño, y procurará atender a aquellas aspiraciones que sean justas, dentro de los medios posibles, y sin perjuicio de otras atenciones sagradas para el bien de la Patria, que indudablemente los Maestros serán los primeros en respetar.

Las últimas palabras del Sr. Callejo fueron ahogadas por los entusiastas aplausos de los asambleístas.»

Por su parte, el citado periódico *La Nación* hace este juicio resumen o impresión propia:

«Dos palabras para subrayar las conclusiones ejemplares de la Asamblea Nacional de Maestros. Por fuerza ha de ser brevísimo nuestro comentario. Estamos tan conformes con la letra de esas conclusiones, y tan absolutamente de acuerdo con el espíritu, noble y levantado, que las informa, que no encontramos, en verdad, frases de elegio que respondan a nuestra emoción y a nuestro deseo. Esas conclusiones no nos parecen un índice de anhelos meritorios, sino una solemne exposición de mandamientos religiosos...

«Primero, la Escuela y el niño; después, el Maestro. ¿Qué dijimos hace días en uno de nuestros «Clisés» que no se recoja ahí, que no aliente ahí, que no vibre ahí, exaltando la dignidad colectiva y la augusta misión social del Magisterio español? Nuestro pensamiento y nuestro sentimiento están en las conclusiones. Y esa coincidencia espontánea, ni preparada ni buscada, prueba nuestra leal identificación con los beneméritos Maestros españoles, cuya abnegación, cuya labor tantas veces hemos destacado y aplaudido. Sin embargo, algunos vieron en el «Clisé» mencionado impropiedades o afanes contrarios a la aspiración, justa y humana, que en el orden económico patrocina la Asamblea clausurada ayer. Afortunadamente, nada tenemos que rectificar ni que aclarar siquiera. Quien sostenga ese absurdo degrada el honor de su título académico, porque ni sabe leer ni sabe interpretar.»

ORGANIZACION ESCOLAR

por D. Ezequiel Solana—500 páginas, cinco pesetas.

ECOS DEL MAGISTERIO

Analfabetismos...—Si por analfabetismo se entiende la carencia absoluta de instrucción, compadecida debe ser, en verdad, la deplorable condición de tantos—muchos más de los que suelen sospecharse—que, en pleno siglo de las luces, cuando el progreso humano señala un máximo esplendor, caminan en las sombras de tan bochornoso estigma, sin otra brújula orientadora que sus toscas potencias intelectuales, privadas hasta del propio criterio, que tanto define la personalidad; ciegos a los vivísimos fulgores que irradian la Civilización y la Cultura; sordos ante la maravillosa y eterna sinfonía entonada por las Artes, las Ciencias y las Letras.

No se explica una existencia tan denigrante—sobre todo en los tiempos actuales—sino por la absurda incompreensión de las excelencias de la instrucción, poderoso talismán de incalculable valor que aleja el pavoroso cortejo de humillaciones y escarnios, miserias y oprobios que a la ignorancia acompañan, a la manera que los rosados resplandores del alba ahuyentan las nocturnas sombras.

Pero existe un segundo grado en el analfabetismo, en el que está incluida una legión de seres—acaso más numerosa que la anterior, y cuya condición no es menos lamentable—que, aun cuando posee los conocimientos primarios, vive, no obstante, tan indiferente en lo que al cultivo y desarrollo de los mismos se refiere, que apenas el ánimo considerar cuán poco aprecian su perfeccionamiento, ya que lograron—algunos con gran esfuerzo—redimirse de la más crasa ignorancia.

Los aludidos, víctimas de su invencible apatía o falta de fe en los benéficos fines de la instrucción, permanecen como estacionados en la marcha progresiva que le imponen sus sagrados deberes autoinstructivos, renunciando así, lastimosamente, a los infatigables goces de su mejoramiento moral e intelectual.

Contados serán los que al trasponer la Escuela lean, y tan de vez en cuando, que no adquieren sus facultades el necesario desarrollo para asimilar el espíritu de la letra. Ignoran, sin duda, que toda lectura habitual realiza ese desenvolvimiento mental y despierta paulatinamente el interés, siendo, a la

vez, el verdadero vehículo que transmite a la inteligencia la cultura. Esa cultura, inmensamente bienhechora cuando la producen las más sanas doctrinas, que brinda satisfacciones infinitas, porque desciende al corazón, ennobleciendo sentimientos y pasiones con las afecciones más santas y más puras...

Desconocen, igualmente, que esa es la verdadera cultura: la que redime; la que ofrece los placeres más hondos, porque calma los anhelos que agitan de continuo nuestro espíritu; la que hace vibrar, con dulces sonoridades, las más delicadas fibras del sentimiento; la que siembra fraternidad y cosecha heroísmos y abnegaciones, amores y sacrificios; la que, en fin, necesitan los pueblos y les ofrece la Escuela, con entusiasmos y afanes dignos de mejor suerte...

Ahora bien; caben igualmente en esta consideración no pocos de los seudoinstruidos, quienes, envanecidos de una falsa cultura, recogida en las turbias corrientes del folletín o de la novela insulsa, que sólo degrada y envilece, sin el menor asomo de modestia, con vanidoso tono, créense descubridores de la piedra filosofal y atropellan, osados, los fueros de toda lógica y buen sentido, haciendo exclamar, ante tan ridícula presunción, con amarga decepción: bendita mil veces la ignorancia.

J. CAMARA ABELLAN



Caridad.—Un grupo de profesores iniciamos una suscripción con el fin de mitigar la situación lamentable de nuestro compañero D. Ginés López Ferrer, Maestro de Oiba (Teruel), al que una ingrata enfermedad le lleva postrado en cama más de cinco meses, y al que hay que hacerle una delicada operación. Espantosa es la miseria cuando mayores son las necesidades, y máxime si tenemos en cuenta que su sueldo es de los de cuatro pesetas con céntimos diarias. No olviden los buenos corazones, los que saben apreciar estas miserias, que tanto abundan en esta sufrida clase, que muchos pocos hacen un mucho, y que este mucho mitigará el dolor del enfermo Sr. López y numerosa familia.

¡Señor! ¿Cuándo mejorarán nuestros sueldos los que pueden hacerlo, y dejaremos de ser la cenicienta?

DONATIVOS RECIBIDOS	Pesetas.
Don M. Ramos, de Los Pastores. . .	5,00
Don Bernabé Milego, de Los Ramones (Olba).	5,00
Don José Barberán, de Villanuevas (Olba).	5,00
Don Rafael Martín, practicante de Medicina de Villahermosa del Río (Castellón).	1,00
Don José García, castrador de Villahermosa del Río (Castellón). . .	1,00
Don Roberto Martín Julián, de Pina (Castellón).	5,00
D.ña Adelaida Marqués, de Olba (Teruel).	1,00
D.ña María Solé, de Fatarrella (Tarragona).	1,50
Don Rufino Carpena, de Masnou (Barcelona).	2,00
Don José Garmenda, Loyola (San Sebastián).	5,00
Don Arturo Martín Melián, Los Peiros	5,00
<i>Total.</i>	<u>36,50</u>

Los donativos pueden remitirlos a D. Arturo M. Melián, en los Peiros de San Agustín, por Barracas (Teruel), en la forma que a cada cual resulte más fácil.

Por la publicación de esta suscripción le damos los donantes, al Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, las más expresivas gracias, pues no dudamos ser complacidos en nuestra súplica.

A. M. MELIAN



A los Maestros con oposiciones aprobadas fuera del número de plazas del segundo Escalafón.—Nuestro compañero D. Manuel Davila, de Cervillejo de la Cruz (Valladolid), nos envía un artículo, dirigido a los Maestros aludidos, para enviarles «un cordialísimo saludo y, al propio tiempo, daros el grito de alarma, ya que nuestros infatigables compañeros de Villa Torre (Logroño) y Permis (Oviedo), desde las columnas de este periódico nos llama en demanda de que cuantos nos encontremos con oposiciones aprobadas fuera del número de plazas, nos unamos en cuerpo y alma para lanzarnos a la vanguardia y amparo del artículo 31 del Real decreto de 19 de agosto de 1915.»

Por si interesa.—En el año 1925 vieron luz, en estas columnas, tres artículos míos sobre expedientes personales.

Basado en el artículo 238 del Estatuto Municipal, propuse que tuviese asimilación en el Estatuto del Magisterio, como medio eficaz para evitar muchos abusos que, apoyados en la insolvencia, se cometían con los Maestros en los pueblos.

De la idea nadie se hizo eco, aunque tal vez muchos la sintiesen, ya fuese por la insignificancia de ser expuesta por un futuro Maestro, ya por no ir apadrinada por alguna persona de reconocida competencia profesional, o tal vez por seguir el rumbo de indiferencia que parece constituye la bandera del Magisterio primario ante los problemas que tanto le interesan.

Y mientras tanto, todos los días aparecen varios expedientes sobresidos y cuando más una amonestación a las autoridades, siendo que hay muchos pueblos que no le importa nada de esto porque no lo entienden o le falta lo necesario para sentirlo; y varios compañeros pasan, mientras esto ocurre, por el doloroso espectáculo de una denuncia, y tal vez de la pérdida accidental de varios meses de sueldo y empleo que no vuelven a ver, siendo además un mal antecedente ante sus superiores, aunque ese hombre sea realmente un mártir del ambiente pueblerino, comprobado en la mayoría de los casos.

Con atención hemos seguido el revuelo, bastante justificado a nuestro entender, que creó el Real decreto de 31 de agosto último; la serie de inquietudes que en muchos corazones preceptoristas ha suscitado, y el aumento, por consiguiente, de expedientes que esto traerá consigo, si al mismo tiempo no se aplican reactivos para evitar los abusos.

Y como uno de los más eficaces es el que toca al bolsillo, cabe muy bien incluir el citado artículo en nuestro proyectado Estatuto, causa que ha movido mi pluma.

Resulta muy bonito eso de recoger firmas para molestar a uno; pero no resulta tanto para esas gentes si tienen, en caso de falsedad, que abonar ellos el sueldo al Maestro y responder judicialmente de su acción, pues ante eso se detienen y sería una de las medidas más eficaces para la mayoría de casos, y un medio casi comprobatorio, ya que cuando se llevasen a efecto habría causa legal para ello.

En las condiciones en que hoy nos encontramos, sin que respondan los denunciadores de nada, es imposible seguir, y más cuando nuevas atribuciones ponen en manos de las

Juntas locales medios más seguros para obrar; y ya que la citada disposición se lleve a efecto, se debe garantizar, al menos, al Maestro cumplidor de sus deberes.

Por si parece oportuna en los actuales momentos la idea, la bringo al apoyo de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, a los Presidentes de la Asociación y Confederación y a la Sección correspondiente en la Asamblea Consultiva.

JOSÉ VARA MARTÍN

Aldeacentenera (Cáceres).



¡Pobres ilusiones!—¡Con qué cariño de madre, nuestro órgano, EL MAGISTERIO ESPAÑOL, recoge las notas amargas que, a manera de lamentos, salen de los pechos jóvenes de esos Maestros noveles, llevados tan lejos de sus hogares!

¡Cuántas ilusiones echadas por tierra; cuántos planes nobles destrozados, cuando las arterias, hinchadas de entusiasmo, parecían estallar, al recibir los borbotones de sangre que sus corazones animosos le enviaban!

Hay cosas que el corazón humano realiza una sola vez en la vida...

Yo no dudo del placer experimentado por el abogado defensor de un inocente...

Yo no pongo en duda la satisfacción sentida por un médico, al ver sanar a un enfermo... Yo comprendo la alta y noble misión del sacerdocio...; mas no por ello queda oscurecida, ante la vista del mundo, la abnegada lucha que, contra la ignorancia, libra el guía-dor de los espíritus y encauzador incansable de las inteligencias infantiles.

¡Noble Maestro, prosigue tus pasos, que las espinas se acaban! ¡Ya el mundo va comprendiendo tus afanes y sacrificios, y el día de la redención se acerca! ¡Prosigue, noble educador, prosigue!

Todos queréis a España. Todos sabéis que es vuestra madre y que a ella debéis respeto...; pero también sabéis, ¿verdad?, que ella os debe amor y cariño, y que, como madre, debe acatar, en ciertas ocasiones, vuestros deseos, si ellos han de convertirse en beneficios para la Patria.

Quisisteis quedaros cerca de vuestros padres, de vuestros hijos, de aquel terruño que ayudó a formar vuestro cuerpo...; y no lo conseguísteis. Quisisteis formar, también, vosotros, el espíritu de vuestros paisanos, transmitiéndoles las bellas virtudes que por heren-

cia recibisteis... y tampoco lo logró vuestro corazón, que no deseaba otra cosa más que ser útil.

¿Qué os queda entonces? ¿Han muerto, por completo, vuestros espíritus, ayer animosos y triunfantes? No, no pueden haber muerto. Es solamente el letargo el que os domina y el que os resta fuerzas hoy, para mañana, al conseguir vuestro objeto, mostrar al mundo la lucidez de espíritu y el calor de vuestra vocación.

¡Cuánto tiempo perdido! ¡Cuánto dinero malgastado...! Ilusiones fallidas... y la enseñanza desprovista, falta, del momento culminante en que el Maestro joven siente deseos vehementes por trabajar... Hasta aquí habló un espectador; mas tened en cuenta que quien os habla es un compañero de esos que, como consecuencias del error cometido, se halla a mil y pico de kilómetros de su «patria chica».

Costumbres, lengua, carácter y clima diferentes me abruma, y un algo parece empujarme hacia mi alegre Andalucía, que, con sus defectos y todo lo malo que tenga, es un Paraíso que me brinda calor y ánimo para el trabajo.

¡Andalucía, Andalucía!... Tú sabes cuidar el cuerpo..., pero también tu espíritu... Tu alegría me atrae y tus casitas blancas parecen palomas mensajeras que guían mis pasos. ¡Espérame!

JOSÉ BALLESTEROS CORDERO

Campobecerros (Orense).

CARTILLAS PEDAGOGICAS

HAN SIDO PUESTAS A LA VENTA

EL ARTE DE EMBELLEGER LA ESCUELA

POR

JOSÉ MARÍA AZPEURRUTIA



CÓMO ENSEÑAMOS EL DIBUJO EN NUESTRA ESCUELA

POR

MANUEL TRILLO TORIJA

Precio de cada una, 50 céntimos

INSPECCIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA

Informes autorizados.—Nuestro estimado amigo el Sr. Carrillo, Inspector jefe de Primera enseñanza de Madrid, habló en la Asamblea de la Confederación, celebrada días pasados, y lo hizo con la elocuencia y el acierto a que nos tiene habituados.

A la sesión asistían el Sr. Ministro de Instrucción pública y el Director de Primera enseñanza.

Describió el Sr. Carrillo las penalidades de una visita a cierto pueblo de la Sierra del Guadarrama, las dificultades con que luchan los Maestros en esos pueblecillos donde toda incomodidad y toda molestia tiene su albergue, y citó casos de Maestros meritorios y especialmente de una Maestra, que nombró, y para la cual tuvo merecidos elogios.

Todo ello tenía la vida, la emoción de quien lo ha pasado, lo ha visto y aún diríamos que lo ha padecido.

No era una referencia indirecta de segunda mano, que suele ser, por lo mismo, fría, literaria, sin vida.

Consten los elogios a la Maestra aludida y consten las penalidades de los Inspectores al hacer esas visitas y las angustias de muchos Maestros y Maestras aislados del mundo en pueblecillos que no tienen ni medios de vida, ni casi comunicación con la humanidad.

Conste todo eso, pero nosotros queremos hoy llamar la atención de las autoridades, acerca del valor positivo de los informes que dió el Sr. Carrillo y que, en todos los casos, pueden y deben dar los Inspectores a las autoridades superiores para conocer el estado de la enseñanza, las necesidades de los pueblos, las dificultades con que luchan los Maestros y Maestras, la manera de atenderlos, la labor de las Juntas locales, etc., etc.

Son los Inspectores técnicos nombrados por el Ministerio de Instrucción pública, los que personalmente visitan las Escuelas, recorren los pueblos, se ponen al habla con las Juntas locales, conocen a los Maestros, etc. etc., ¿quiénes mejor pueden dar informaciones, juntamente con los Maestros, de los obstáculos que se oponen a la difusión de la cultura y de la manera de vencerlos?

¿Quién podría decir mejor, si se exceptúa a los Maestros, cuál es la labor de conjunto de las Juntas locales?

Sin embargo, se está prescindiendo con demasiada frecuencia de la Inspección, olvi-

dando estas verdades y la misión de ese cuerpo técnico oficial.

Esto lamentábamos en nuestro fuero interno cuando oímos los informes razonados, elocuentes y sentidos, de nuestro buen amigo el Sr. Carrillo, y por ello llamamos la atención de las autoridades para que se corrija el desvío actual hacia la Inspección.

ESTE NÚMERO ESTÁ VISADO
POR LA CENSURA

Cursillo de Educación física en Denia.

Día 2 de noviembre.—A las diez de la mañana da comienzo la sesión de este día, siendo objeto de estudio los ejercicios fundamentales de gran extensión. Señala el Profesor las diversas variedades de este ejercicio, dándonos acertados consejos en cuanto a su ejecución y a la importancia de los mismos porque tienden a favorecer el desplazamiento de las paredes torácicas, siguiendo durante ellos las fases de la respiración.

Pasa seguidamente a la pizarra y, con gráficos apropiados, nos demuestra la posición de la columna vertebral, del abdomen y de los músculos del trapecio, en estos ejercicios que cita como los más importantes del sistema de Ling. Alojados en la cavidad torácica los aparatos más importantes de nuestro organismo, contribuyen estos ejercicios a su desarrollo, que es, al decir de los fisiólogos e higienistas, el signo de vitalidad de la raza. Facilitan estos ejercicios la penetración del aire en todos los ámbitos del pulmón, garantizándose así la verdadera respiración en la totalidad de las vesículas pulmonares y se corrigen deformaciones del tierno raquis de los niños.

El ejercicio práctico de este día ha consistido en el desarrollo de una lección completa, ejecutando los ejercicios los Maestros que asisten al cursillo, con un interés y estímulos inimitables, deseosos todos de implantar estos ejercicios en nuestras Escuelas por los beneficios que se han de derivar de la práctica de los mismos.

A continuación, un grupo de escolares realiza bonitos juegos, entre ellos el del balón en línea y el del correo, terminando con ello la lección de este día.—*Juan Bautista Peiró*, Maestro nacional de Orba,

ESCUELAS VACANTES

En el resumen de vacantes publicado el día 1.º de noviembre, no se incluyeron las vacantes publicadas en la *Gaceta* del 23 de octubre, que son:

PRIMER ESCALAFÓN

Maestros

Barcelona: Barcelona, unitaria núm. 21; Fogás de Monclús, unitaria; San Saturnino de Moya, Dirección de graduada; Aguilar de Segarra, unitaria; Coll Blanch (Llobregat), dos unitarias.

Ciudad Real: Pozuelo de Calatrava, unitaria.

Córdoba: Hornachuelos, unitaria.

Maestras

Barcelona: Barcelona, unitaria núm. 102;

San Celoni, unitaria; Vilovi, unitaria; Coll Blanch, dos unitarias.

Castellón: Forcall, unitaria; Villafranca del Cid.

Ciudad Real: Viso del Marqués, auxiliaria; Carrizosa, unitaria; Los Pozuelos de Calatrava.

Córdoba: Hornachuelos, unitaria núm. 2; Villanueva del Rey.

SEGUNDO ESCALAFÓN

Maestros

Barcelona: Malla.

Córdoba: Santa María de Trasierra, mixta.

Maestras

Barcelona: Granollers de la Plana; Santa Cruz de Jutglar; Sau (Villanueva de Sau).

CRONICA GENERAL

Entre las estaciones de El Escorial y Robledo de Chavela ha descarrilado el tren rápido de Galicia, que poco antes había salido de Madrid. No hubo ningún muerto, pero los heridos son diez y seis, caí todos del vagón restaurant que volcó en un terraplén, y que precisamente en aquel momento estaba lleno de viajeros que iban comiendo. La vía quedará interceptada durante varias horas.

—El Presidente del Consejo ha dado una nota en la que ruega no se le dirijan peticiones para destinos en la empresa del Monopolio de petróleo, pues es deseo del Gobierno y cree también del Consejo de Administración que serán conservados en sus puestos los que actualmente los ocupan, y las peticiones para otros cargos se han de dirigir al Presidente del Consejo de Administración.

—En la tarde del domingo se celebró por la Adoración Nocturna una procesión solemnisima, como uno de los actos de la Asamblea que está celebrando estos días con motivo del cincuentenario de su fundación. Salió de San Francisco el Grande y terminó en el Paseo de Rosales, donde el Obispo dió la bendición desde un artístico altar, preparado en el kiosco de la música.

—En el Círculo militar dió una conferencia muy interesante el Presidente de la

Asamblea Nacional Sr. Yanguas, sobre el ideal de la paz, visto desde España.

Al terminar la conferencia del Sr. Yanguas en el Círculo Militar, el Presidente presentó a aquél al periodista de París, Mr. De Foret, que ha venido a España por encargo de un gran periódico francés para escribir una serie de artículos sobre el tema «España antes y después de 1923».

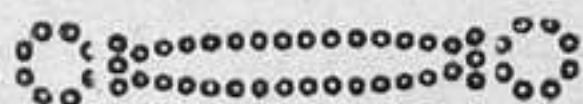
—Las últimas noticias facilitadas por la Agencia consignataria del trasatlántico «Princesa Mafalda», dicen que el vapor «Avezano» llegó a Río, y no trae naufragos, como se creía, y de aquí el error de creer que no eran tantas las víctimas, que pasan de 350, entre ellos 11 españoles que embarcaron en Barcelona.

—Ayer se ha celebrado la apertura de los pliegos presentados al concurso para la construcción del ferrocarril de Madrid a Burgos, en el trozo comprendido entre Lozoya y Burgos. En las condiciones figuraba el presupuesto total de las obras, cuyo coste se fija en 188.412.003,22 pesetas.

Al concurso han sido presentados 33 pliegos.

De todas las proposiciones, la que acusa mayor baja es la presentada por D. Manuel Bernal Gallego, que indica el 24 por 100 para la totalidad de obra.

El plazo que se fija para la construcción es de tres a cinco años.



CORRESPONDENCIA

31.416. Caracenilla (Cuenca), 572 habitantes; Villaverde y Pas-consol, 551; Congosto, Ayuntamiento de Villares del Saz, 64.

604. Para ser interino, se precisa tener veintiún años. Puede solicitar la dispensa, aunque me temo será inútil.

357. Recibimos los sellos y se publicará el anuncio. El permiso de quince días no impide el permutar.

33. Tenemos bombillas de 150 voltios para los aparatos, se las podemos enviar por 14 pesetas.

22. No sabemos nada más que lo que hemos publicado. Resuelven los concursos con gran justicia: las notas las tienen en cuenta, pero mucho más los servicios prestados en algún Centro de importancia o al Estado.

241. Se recibió el giro. No se concederán a los interinos esos derechos; oposiciones creemos se convocarán dentro de este año, pues hay muchas vacantes.

4.274. Conformes.

473. En breve recibirá el pedido.

45. 1.º Ha de realizar un año de prácticas, comunicándolo a la Directora de la Normal y a la Inspección. 2.º Hasta que no se publique el Reglamento de Pasivos, no puede asegurarse si serán o no de abono los servicios interinos. E. pere, pues de ese dato depende la contestación.

001. Exclusivamente para la Fiesta del Arbol, no hay nada; el libro que con este título tenemos, tiene diálogos, discursos, etcétera, y vale 1,50. Tenemos Comedias a 0,50 y una peseta, y «El Teatro infantil», que vale 1,50.

108. Le ruego nos indique el número y fecha en que hizo la imposición de giro; pues no lo encontramos a su nombre.

0350. Siempre las han admitido.

313.013. Está bien llena la ficha que remite. Recibimos los sellos.

1003. El escudo para la puerta de la Escuela, en metal, vale nueve pesetas, y no se puede incluir en las combinaciones de suscripción. Mapa de Europa, en papel, 4,50; en tela y medias cañas, 14 pesetas.

4.493. Geografía, cuarto grado, F. T. D., ocho pesetas; contiene mapas y grabados.

1.323. El Anuario no podemos su tituirlo por otros libros. Pronto se publicará una nueva tanda de nombramientos y ya se le acercará mucho el suyo.

22. Ya habrá visto que solamente los

que por falta de algún documento o requisito no fueron admitidos, son los que tienen derecho a la devolución de esa cantidad.

2.222. Separada su nota de su carta, no se ha podido contestar su pregunta. Diez pizarras naturales número 4, 27,50 pesetas. Escuadra de madera, 1,50; tijera, cinco pesetas; compás, tres; doble decímetro, 0,40; alicate de puntas redondas, 3,50. Lo demás, en este momento no lo encontramos; habrá que preguntarlo.

51.542. A los que abonan antes del 15 de diciembre la suscripción, se les regala participación en la Lotería. Los que la abonen en enero, procuraremos compensárselo con otra cosa.

1.196. Se presenta su oficio y 13 fihas.

4.493. Atlas, de Justus Perthes, 8,50 pesetas con datos estadísticos. Geografía Atlas, F. T. D., cuarto grado, 8 pesetas. Pedagogía, por Ballester, 12,50 pesetas.

5.050. En 30 de noviembre termina su suscripción.

1.331. Debe ponerse dos puntos y aparte.

956. Bandera, 15 pesetas. Escudo en metal, 9 pesetas. Enviarlas a la Dirección general con un oficio en el que consten las que manda.

44.444. Colección de mapas para la enseñanza de la Geografía. Diez cuadernos, 7 pesetas. Pinturas para iluminarlos, por 1 peseta y 1,50. Póvos para pintar las pizarras de madera, 1,25 pesetas el paquete.

1.927. Probablemente al fin del año próximo.

2.020. En los diez primeros días de noviembre. Se pueden pedir vacantes todos los meses hasta que confirmen un nombramiento.

17. Si la Escuela tiene sello, debe ponerse; si no lo tiene, hágalo constar.

20. Ya habrá visto que solamente se devuelven a los que por falta de algún requisito no fueron admitidos. Los documentos debe solicitarlos por instancia en papel de 1,20 pesetas a la Sección de Sevilla.

404. Manual del Maestro, 5 pesetas, y le regalaremos el Estatuto.

0.708. Todavía no se sabe, pero tendrá que ser pronto; pues hay más de mil vacantes. Para Legislación escolar, puede ver el Manual del Maestro, y para la Música, es suficiente el texto que estudió en la Normal.

3.038. Reclame al Administrador de Correos y expóngale el caso para que llame la atención al cartero.

8.496. La revista «Labores del Hogar», es mensual, vale 7 pesetas al año.

1.111. Puede reclamar al Gobernador para que haga cumplir la ley; es el camino más eficaz; cuando el Gobernador se interesa por la justicia es el que lo resuelve.

9.955. El pase a una Escuela de Patronato lleva consigo la excedencia, y mientras otra cosa no se disponga, esos servicios son al Estado y por consiguiente no se cuentan para la jubilación, salvo algunos casos especiales, ya pasados, que suponen derechos adquiridos. No hay programas para esas oposiciones, ni se sabe si se anunciarán, aunque viene hablándose de ello, y si se anuncian es de suponer que serán en condiciones distintas. Hay muchas de esas peticiones que están esperando turno porque no hay para todas. Se espera que en el próximo presupuesto, aunque sea prórroga, habrá consignación para todos los de educación física.

1.347. Ponga usted el hecho en conocimiento de la Sección administrativa, mediante oficio, que es quien tiene autoridad sobre el Habilitado en esos asuntos.

1.894. Tiene derecho a pedir ese documento; las leyes son las mismas para todos; pero unos las interpretan más ampliamente que otros; los hay exigentes en extremo y tolerantes, y eso no puede evitarse. Ya habrá visto la matrícula de ese curso. Ha tardado un poco, pero se ha dado.

3.804. Comprendo su estado y su desilusión, pero hay que resignarse con la esperanza de un traslado. Ya ve usted que nosotros no perdemos medio de buscar atenuaciones, pero las autoridades andan un poco remisas. La escala de indemnizaciones por viviendas es 100 pesetas, hasta 500 habitantes inclusive; 150 pesetas, de 501 a 1.000; 250, de 1.001 a 5.000, y así continúa creciendo. Realmente nos parece poco, dadas las cosas y precios de ahora, y más tratándose del Maestro a quien suelen pedir más que a otros vecinos.

38. Una consorte del segundo Escalafón puede pedir plaza en población mayor de 500 habitantes e inferior a 1.000; pero no tiene preferencia alguna; antes, al contrario, si hay alguna del primer Escalafón, ella es la preferida.

31. Me parece abusivo lo que han hecho; pero se trata de un día de haber y cualquiera reclamación le costará más, y siempre se tiende a favorecer al propietario; le aconsejo, en ese caso, tener paciencia y resignarse.

72. Desde luego, si acepta una Escuela municipal, esos servicios no los presta al Estado, y, por tanto, no los reconocerán para

la jubilación; los anteriores sí los reconocen. No olvide dar número para contestar.

84.527. Se le enviaron fichas. ¿Por qué no firma más claro o pone su nombre a la cabeza de la carta? Basta hacer constar que no tiene sello, pero convendrá adquirirlo. Reintegre lo presupuesto con timbre de 0,15 pesetas. Las fichas y oficio juntos se envían directamente al Ministerio, como tenemos explicado tantas veces. No podemos publicar el himno por el exceso de material de más interés profesional.

111.003. Solamente se ha hecho declaración de beneficios para los efectos de la constitución, pero no se han creado las Escuelas. Supongo que su instancia sobre interinidades estará en turno y habrá otros antes. Las oficinas suelen tener exceso de trabajo y no siempre contestan a las cartas particulares; convendrá que alguna persona de la capital, de confianza, se acerque a las oficinas y pregunte lo que le interesa.

4.671. Estamos todos convencidos de lo que dice y de la justicia que le asiste, y lo pide la Confederación y la Nacional, y nosotros no vacilaremos, por lo cual es innecesario su artículo. Muy agradecidos.

1.661. Hacen falta esas partidas para el expediente personal. Para la Dirección de graduadas se exige título superior o nacional; esa disposición esperamos que carecerá de trascendencia práctica.

21. Puede presentar reclamación, pero todavía no se sabe nada. Esos expedientes de reingreso se presentan en las Secciones administrativas, y si justifica que lo entregó allá, pudiera ser motivo para modificar la propuesta. Esto son, simplemente, posibilidades, aunque supongo que no lo presentó por ignorancia o inadvertencia, y que será usted confirmado.

2.128. Hay varias disposiciones para fomentar la construcción de casas baratas, pero nunca llega el Estado a anticipar el capital; son distintos beneficios, principalmente a entidades y cooperativas de construcción, con sólidas garantías. No tenemos ninguna carta de usted pendiente de respuesta; habrá sufrido extravío.

1.579. Por lo visto, esa Escuela tuvo de gratificación 275 pesetas, pero si usted fue a ella con sueldo de ingreso, la rebajaron a 250 pesetas; también procedía, en rigor, rebajar el material a 62,50, y si hace alguna reclamación para mejorar gratificación, la consecuencia probable es que rebajen el material.

15. No creemos que se provea en Maes-

tros de certificado de aptitud, como no la pida alguno de los que ya fueron Maestros en propiedad y han de ser reintegrados; son pocos, y me figuro que elegirán otras.

1.182. Toda ía no dan noticias de esa propuesta. No es causa de exclusión, y la ficha está bien. Todo lo que sea haberes de 1926 tiene que pasar a ejercicios cerrados y se tarda mucho en cobrar.

1.117. Puede usted pedir todas las Escuelas de nueva creación, y en meses sucesivos, aunque no se hayan resuelto las de meses anteriores, hasta obtener plaza. En el periódico habrá visto las instrucciones necesarias.

31. Se hace el cambio; el Estado, hasta ahora, no da becas para esos estudios; se hará cambio.

25. Los Maestros o Maestras de 2.000 pesetas que hayan sido admitidos a las oposiciones restringidas, pueden aspirar a sueldo de 3.500 pesetas; es el menor que en ellas se provee, y el que gane, adquiere, además de ese sueldo, la plenitud de derechos.

301. Si la Escuela está clausurada por razones de sanidad, puede no abrir la clase de adultos, comunicándolo a la Sección administrativa, indicando la causa, y abrirla cuando hayan desaparecido esas circunstancias, comunicándolo igualmente. Para entrar en nómina este mes ha debido comunicarlo ya.

8.827. Complacido.

101. Se publica,

37.910. Sirven la tarjeta y el oficio; sirve el sello, lo admitirán a mano, pero no suelen dar recibo; deben venir por correo los oficios y fichas separados.

13. Si actualmente el distrito escolar es menor de 500 habitantes, le corresponden cien pesetas de indemnización por casa.

1.030. Se trata de Anuarios de años anteriores a los que usted dice, y todavía no los han remiido.

44.433. La tarjeta está perfectamente.

22. Debe ser errata de imprenta, y creo que no le afectará; por si acaso, curse directamente oficio a la Dirección de Primera enseñanza haciendo constar la errata.

3.900. Queda recomendada instancia, mas nada puede adelantarse del resultado.

101. Debe insistir cerca del Gobernador; probablemente le obligarán a pagar lo suyo antes de abonarle lo que le deben; no puede solicitar traslado si no presentó las debidas relaciones en julio; tendrá que esperarse hasta enero.

X. Para ser Profesor de Dibujo se nece-

sita ser nombrado por oposición o por concurso; como delineante suelen ganarse algunos la vida en determinadas oficinas.

X. Esa Escuela fué excluida del concurso; tendrá que seguir solicitando hasta lograr salir de ese pueblo.

1.542. Son justas sus lamentaciones por la pérdida de lugares en el Escalafón; veremos si hay ocasion de ayudar a una reforma benéfica, en la cual no vacilaremos.

9.166. Considero casi imposible que, en esas condiciones, alcance pensión; se conceden muy pocas para artistas y hay que haber demostrado con obras condiciones extraordinarias, algo geniales.

8.888. Se publicarán; la idea de la responsabilidad es excelente, y veremos si puede ser incorporada a alguna disposición.

35. La tarjeta está perfectamente y puede cursarla; se le envían las que piden; deberá recurrir a una Geología buena para eso de los fósiles.

4.046. Llamaremos la atención sobre ese problema de los adultos en las Escuelas mixtas; hay ahora ambiente poco favorable a esas clases. Se están negando muchas peticiones de Escuelas de niñas o niños, cuando el censo no pasa de 500 habitantes.

19. Una Escuela que vaua en diciembre y sea anunciada en enero, podrá ser solicitada en los diez primeros días de febrero por todos los Maestros que tengan presentada y admitida autorización, sea en julio de 1927 o en enero de 1928, todos ellos tendrán derecho a ellas. Así resulta de la vigente legislación.

272. Para obtener el título de odontólogo, se precisa aprobar los dos primeros cursos de la Facultad de Medicina y estudiar otros dos cursos en la Escuela de Odontología de Madrid.

006. Considerando al pozo como un cilindro y aplicándole la fórmula del volumen del cilindro que da la Geometría, $\pi R^2 \times l$, en este caso sería l la profundidad del pozo y R 1,30 metros.

1.113. Rafael Pérez y Pérez, autor de «El último Cacique», ha escrito, además, «Levántate y anda», «Inmaculada», «Al borde de la leyenda» y otras.

05.350. Sí, debe participárselo por medio de un oficio. El Estatuto del Magisterio vale dos pesetas. Le remito el catálogo. En los primeros días de diciembre.

24.894. Podemos enviarle las participaciones o vigésimos que desee, si nos manda por anticipado el importe y 0,50 pesetas para el certificado.

OPOSICIONES LIBRES AL MAGISTERIO

DE INTERES PARA LOS MAESTROS INTERINOS

•••••

Preparación por correspondencia. Corrección semanal de trabajos. Profesorado competente. = Licenciados y Profesores Normales. =

•••••

INFORMES: SALVADOR FERRER
CALLE DE FERNANDO EL CATOLICO, 12.—MADRID

COMO GERTRUDIS ENSEÑA A SUS HIJOS

por DON JUAN PESTALOZZI

===== EJEMPLAR, 2,50 PESETAS =====

Permutas

Maestra, 3.000 pesetas, pueblo provincia de Granada, próximo a la capital, buenas vías comunicación, desearía permutar por asuntos familia con compañera de la provincia de Madrid o Toledo, con preferencia esta última. Informes: doña D.ª Dolores López, San Matías, 16, Granada.

1-1

Maestra octava categoría y Maestro de la séptima, en el mismo pueblo, con muy apreciables ventajas, permutarían, por razones de familia, o la Maestra si quedase vacante de niños. Razón: L. Tomás Moral, Palafox, 17, Madrid.

1-1

ANÁLISIS GRAMATICAL

Curso Abreviado

Para Escuelas

Lo más claro y sencillo publicado en la materia. Resultados rápidos y sorprendentes en clase. Poca teoría; 250 ejercicios prácticos. Ejemplar UN Real; Docena de trece ejemplares 3 pesetas, pidiéndolos al Magisterio Español, a cualquier Librería o directamente a :: :: :: :: :: :: :: ::

Publicaciones SOLER.—Tarragona

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Preparación por correspondencia dirigida por
PROFESORES NORMALES

Informes: A. R. Charentón
Francos Rodríguez, 68 Madrid.

OPOSICIONES A ESCUELAS

Editorial Reus.—CENTRO DE ENSEÑANZAS.

Este Centro de Enseñanzas tiene establecida la preparación para las oposiciones libres, a cargo de competísimos Profesores. En la pasada convocatoria obtuvo, entre otros muchos aprobados, el número dos de los Maestros. Tiene también publicadas las contestaciones completas al cuestionario de estas oposiciones.

Preciados, 1.—Madrid.

Imprenta de El Magisterio Español.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

E L C I E L O

por

VICTORIANO F. ASCARZA

Trátase, con todo detalle, en las 186 páginas de que consta este libro, de materias tan interesantísimas y curiosas cual todas las que se refieren a la Astronomía. Con gran amenidad y ejemplos clarísimos se explican los más intrincados problemas astronómicos. Es un libro de gran utilidad para la lectura de los niños e indispensable a los Maestros que quieran poseer un conocimiento completo de la Geografía astronómica. Ilustrado con 42 dibujos y 11 fotografías.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID